

LA CORONA.

Periódico liberal independiente.



SALE TODAS LAS TARDES.	PRECIO DE LA SUSCRICION.		VIERNES 1.º DE MAYO DE 1857.	AVISOS Y COMUNICADOS.		AÑO IV.—NUMERO 102.
	En Barcelona, al mes.	10 rs.		Los suscritores, línea. 3 cuartos. Los que no lo son. 6 cuartos. Los comunicados á 1, 5, 10 y 20 rs. la línea, debiendo pagarse antes de la insercion.		
	En provincias, 3 meses, franco de porte.	42 »				
	En el extranjero id.	60 »				
Un número suelto.	1 »					

Barcelona 1.º de Mayo.

No sabemos en verdad qué admirar más en los periódicos moderados, si la frescura con que se atreven á negar cosas que están á la vista de todos, ó la candidez que oponen en sus lectores. Como si fuésemos ciegos ó hubiésemos olvidado lo que está en la memoria de todos, de tal modo están las cosas, que á creerlos á ellos no habría en su partido ni una sola persona que disintiese en lo más mínimo de ninguno de sus correligionarios políticos. Nada, ni aun los más acérrimos defensores de todo lo que corresponde al partido conservador se había atrevido hasta ahora á decir que está trabajado por divisiones profundas, por hondas disidencias, por entradas opiniones, no solamente en las cuestiones secundarias sino también en las fundamentales; y sin embargo no ha faltado el periódico que se atreve á dar como cosa inconcusa, que en todos los puntos principales están completamente de acuerdo todos los moderados. Si se hubiese limitado á hablar así en tesis general, se hubiera podido tomar como uno de aquellos recursos oratorios en que por no pronunciada se sale del paso negándolo todo; pero no señor; el periódico á que aludimos se limita á esto; particulariza las opiniones, las reduce á preguntas sencillas y graves, en que no hay más remedio que contestar afirmativa ó negativamente, como el mismo es el que pregunta y responde, se despacha á su gusto, como suele decirse.

Supone nuestro colega moderado que se enfrenta un grupo de moderados, y les dirige un interrogatorio al que están todos unánimemente. Varias son las preguntas que les hace, y sobre todas ellas respondemos bastante que decir, pero nos limitamos á la primera, porque es la fundamental; y porque en probando se equivoca nuestro colega cuando pregunta que todos contestarían unánimemente, queda probado, cuán lejos de esa unanimidad que él supone, se halla el partido moderado.

La pregunta á que nos referimos es esta: ¿dónde están formuladas vuestras doctrinas políticas? Esto se pregunta á los moderados. La respuesta, según el periódico que aludimos, sería unánime. «En la Constitución de 1845».

¿Pertenece al partido moderado la fracción Bravo Murillo? ¿O se nos negará á este ese personaje, que fue presidente del consejo de ministros y que fue el reformador de la Constitución de 1845? ¿Le otra fracción en el seno del partido moderado que lejos de querer reformar la Constitución de 1845 en sentido liberal, quisiera introducir en ella ciertas modificaciones que hiciesen á lo menos que recibiesen fuesen una verdad y no una ficción como han sido hasta ahora?

¿Entonces nieguese que existió y existe la fracción llamada en cierto tiempo de Bravo Murillo, y que hoy está en parte en la libertad y en parte entre los hombres de la izquierda?

La Constitución de 1845 dice que es la bandera política del partido moderado. ¿Que bandera es esa que nosotros mismos habéis hecho girar, y que habéis observado aunque es exclusiva vuestra, y que desde el año de 1845 tratáis de reformar? Ni aun siquiera se os permite que no la práctica el partido moderado, es esa Constitución, dice, en la que están formuladas las doctrinas prácticas de ese partido.

No hay remedio, ó se tiene que confesar que la fracción Bravo Murillo, hoy representada por más de sesenta diputados, no pertenece al partido moderado; que la fracción de los puritanos que no se ha aliado á la union liberal no es tampoco moderada; que, en fin, otras fracciones que hoy pasan por de la situación no pertenecen á ella, ó es preciso que nuestro colega retire las palabras que dejamos transcritas como contestación unánime del partido moderado acerca de sus doctrinas constitucionales.

Elíjase cualquiera de los extremos del anterior dilema, siempre resultará, ó que el partido moderado está reducido á una minoría insignificante, ó que está enteramente dividido en cuanto á la Constitución política de la monarquía.

La Constitución de 1845 es el credo político del partido de la situación! Pero entonces ¿por qué la tratáis de reformar? Dices que la vais á despojar de los defectos que la experiencia ha hecho ver en ella; pero si eso es así, debía decirse que el partido moderado estaba de acuerdo y pensaba unánimemente respecto á la futura Constitución, no con respecto á la de 1845.

Lo mismo podríamos decir de las demás pruebas que presenta nuestro colega en corroboración de la uniformidad de miras del partido moderado, pero no nos detendremos en tan inútil tarea. Por otra parte más que lo que podríamos decir nosotros, lo dicen diariamente los periódicos de esa comunión. No hay más que leerlos para edificarse acerca de la envidiable union y cordial inteligencia de los conservadores. Apenas hay disposición ministerial en que estén conformes, sin contar las diferencias casi radicales que los separan en los principios fundamentales de gobierno, y dicen que no están divididos!

Sobre el empréstito Mirés unos lo alaban, otros lo reprobaron y otros no se atrevieron á aprobarlo. El famoso negocio de la concesión de la conducción de la correspondencia á las Antillas á la casa de Gauthier hermanos y compañía, ha merecido las más severas mercuriales de los periódicos moderados; la reciente disposición del señor ministro de gracia y justicia sobre la prohibición de tributar ciertos honores póstumos á los varones eminentes en las letras, en las ciencias, en las armas ó en otra clase de méritos, ha merecido la reprobación de periódicos moderados. Cuando hay union en un partido, cuando una hueste política reconoce una bandera, perdona, disculpa y atenua las faltas de sus jefes. La crítica, la oposición solo se emplean contra los que faltan á los principios, contra aquellos cuya presencia al frente del partido compromete sus intereses. ¿Los ministros tan vivamente criticados se hallan en este caso, ó han mirado sus acciones los que las critican al través del prisma del espíritu de hostilidad que engendra el espíritu de fracción ó de pandilla? Elíjase por los que tanto encarecen la union del partido moderado cualquiera de estos dos extremos. Dueños son de hacerlo.

A nuestro pobre juicio, debiera la ESPAÑA CATÓLICA ser más comedida en frases y apreciaciones, y no ultrajar con epítetos mal sonantes á ciertas personas que por sus circunstancias merecen la consideración general, siquiera sean amigos ó enemigos políticos.

Para combatir en el terreno de la doctrina ó de la idea lo más ó menos benévola que pueda ser en su esencia ó apli-

cacion tal ó cual ley ó sistema, no es digno, sin duda alguna, descender al terreno de la personalidad, ni mucho menos intercalarlo con dañada intención, entre las frases más santas de nuestra religión cristiana.

Decir al señor Madoz, á propósito de la desamortización, que profanó el templo de las leyes españolas y su personalidad es la serpiente de la Biblia que la Virgen aplasta con su calcáñar, es un insulto grave que á nuestro parecer no pasará desapercibido, cuando el Sr. Madoz, dando tregua á la amargura de que hoy se halla poseído, pueda ocuparse de otras cosas que las que le tienen contristado en su vida privada.

Permítanos la ESPAÑA que la digamos, no ser esta la forma ni la manera de escribir de los que estiman en algo el título de escritores públicos.

Mucho celebraríamos ver siempre en los periódicos que sustentan las ideas conservadoras el juicio, la templanza y los buenos sentimientos que se desprenden del artículo en que el LEON ESPAÑOL, al dirigirse á todos los periódicos, les aconseja que abandonen el lenguaje irascible y las mas veces inconveniente que están usando al dar y recibir explicaciones sobre hechos pasados; con tanta mayor razón cuanto que en las cámaras, tan luego como se abran, se dilucidarán y pondrán en claro ciertas cuestiones para mejor contentamiento de todos.

Sin embargo de no pertenecer á la comunión política del LEON ESPAÑOL, nos complace cuando encontramos adversarios tan dignos y razonadores que rechuyen descender, como él mismo dice, al terreno de las personalidades y todavía al mas gastado aun de los recuerdos. Tenemos una satisfacción en reproducir los siguientes párrafos:

«Nosotros, reconociendo en todos nuestros colegas la buena fe y el patriotismo de que nos sentimos animados, deploramos que por un error de apreciación hayan creído conveniente y provechoso entrar de lleno en el examen de hechos y acontecimientos que pertenecen ya á la historia, y que tendrán explicación cumplida en el próximo parlamento, caso de que los jefes de los partidos lo consideren necesario. Hallándose tan cerca el día de la apertura de las cortes, quizá hubiera sido más acertado esperar á que los cuerpos colegisladores estuvieran reunidos para dar á cada hombre político la parte de gloria ó de responsabilidad que le quepa en los sucesos que hemos presenciado de algunos años á esta parte.

Los que nos leen diariamente conocen la rectitud de nuestras intenciones, y no extrañarán, en verdad, que nos hayamos abstenido de bajar al terreno de las personalidades, y al todavía más gastado de los recuerdos, á fin de poner obstáculos, sin quererlos, al establecimiento de un orden de cosas aceptable para todos los buenos monárquico-constitucionales. Y no faltaremos á este propósito, aunque se achaque nuestra conducta á móviles que no la han dirigido jamás, ni entrarán en ella por nada en lo sucesivo. Con esto contestamos á los que nos piden explicaciones, deseosos de sacarnos de una reserva de que muy bien pudiéramos salir llevando lo mejor en la pelea, pues pocos tocaban tan de cerca las consecuencias de la revolución.

Pero ¿qué significan los agravios que recibimos y las persecuciones injustas de que fuimos objeto, en union de nuestros amigos personales y políticos, ante la conveniencia de restañar las heridas de la patria y dar al trono el esplendor y la consideración que estuvo á punto de perder por culpa de todos y de cada uno? ¿Tan poca generosidad había de haber en nuestro pecho, que por no dar al olvido lamentables estravios, hijos de la pasión, que con mas facilidad ciega al hombre, la pasión política, fuéramos á resucitar uno y otro día cuestiones candentes?»

No nos negará sin embargo EL LEON ESPAÑOL que en aquella época de agravios y persecuciones que sufrió, encontró á su lado y como sus más valientes defensores, lanzando el anatema sobre aquellos

que le agraviaron, á todos los periódicos liberales, á la asociación de la prensa como corporación y á cada uno de los órganos progresistas en particular; hasta el extremo de sufrir uno de ellos cuatro denuncias y dos de desacato por encargarse enérgica y espontáneamente de su defensa.

Esto prueba a lo menos la nobleza del partido progresista hasta para con sus enemigos, cuando la desgracia les abruma ó las circunstancias los abaten. El mismo lo reconoció entonces en uno de sus artículos de gracias. Volvemos á repeler que nos place en extremo su conducta en esta ocasion.

La REGENERACION aplaude como era de esperar el nombramiento del Sr. marqués de Viluma para presidente del senado. Esto lo suponíamos; como el Sr. marqués pertenece á los liberales arrepentidos, nada tiene de particular que sea aceptable, y muy aceptable, para los hombres de la REGENERACION. He aquí lo que dice dicho periódico sobre este particular:

«En la seccion oficial de nuestro diario encontramos nuestros lectores el decreto por el cual S. M. la reina ha nombrado presidente del senado al señor marqués de Viluma.

Todos cuantos, como nosotros, aprecien las excelentes cualidades que adornan al distinguido é ilustre marqués, no podrán menos de aplaudir el acierto con que S. M. ha procedido, eligiéndole otra vez para tan importante y delicadísimo cargo.»

La EPOCA, diario conservador que aunque ha defendido la union liberal, siempre ha sido sobre la base de que los progresistas se uniesen á los moderados, y sin renunciar al credo político de ese partido, trae lo siguiente acerca de la division que trabaja á sus correligionarios:

«Representan en el estado de la prensa y de la política del país una misma cosa esos diversos órganos de las opiniones moderadas? ¿Son todos ellos ministeriales? De ninguna manera. Y los que son de oposicion, ¿están conformes en las dos grandes cuestiones de conducta y de personas que hay en el reemplazo de la existente en la actualidad? ¿No serian algunos decididamente reformistas y otros integramente constitucionales? Y los que son ministeriales, ¿aceptan con igual benevolencia á todos los ministros? ¿No apoyarán á algunos por la sospecha de creeros en afinidad con sus particulares aspiraciones políticas, al paso que combatirán á otros cuando los sucesos descubran el antagonismo que de ellos les separa?»

Hay mas: esos mismos periódicos moderados que tienen un gran cuidado en repetir un día y otro día que su partido está perfectamente unido, y no hablan en nombre de determinados hombres, de ciertos grupos y de distintas fracciones? Comprendemos que, decididos esos periódicos á hacer creer á la costa en la union de su partido, tengan censuras para los que evoquen ciertos recuerdos que causaron la ruina de la comunión moderada; pero lo que no tiene para nosotros explicacion es que esos mismos periódicos, defensores de la union, se apresuren á reproducir las clasificaciones de los diputados del congreso, dividiéndolos en fracciones, con sus jefes, con sus capitanes y con su ejército. Si la union es verdadera, ¿á qué vienen esas fracciones, con su estado mayor y con sus soldados, con sus oradores y con su valor numérico, con sus órganos en la prensa y con sus particulares preferencias? Y si la division existe, si estos hechos no solo la hacen ostensible y evidente, sino que la provocan y la mantendrán viva en todo caso, ¿á qué objeto conduce ese empeño en hacer creer á los demás en una vana ó inconsistente apariencia, cuando los mismos que forman ese particular campo se echan por tierra con hechos notorios y significativos?»

Si todavía se pone en duda lo que tantas veces se ha dicho acerca de la diversidad de pareceres de los hombres de la actual situacion, solo podrá ser efecto de una ceguera incurable ó de una determinada resolucion de sostener lo contrario.

Leemos en el Iris CATALAN:

Para llenar las vacantes que en la diputacion provincial dejan los Sres. don Ramon de Casanovas, conde de Fonollar, y don Joaquín Martí y Andreu, últimamente elegidos diputados á cortes, han sido nombrados don José Antonio Ros, por el partido de Vilafranca, don Fernando Sagarrá, por el de Mataró, y don José Amat, por el de Berga, en reemplazo del señor Barnola que debe pasar al de Vich que antes representaba el citado señor conde de Fonollar. Dices que todos ellos han admitido, á escepcion del señor de Amat, que por ser administrador de la casa provincial de Caridad y percibir en tal concepto sueldo de los fondos provinciales, ha presentado su dimision.

—Han sido nombrados para vocales de la Junta auxiliar de cárceles de esta ciudad, don Francisco de Brichfus y el señor conde de Solterra, los que han de ocupar las vacantes que en ella habia de un individuo del consejo provincial y otro de igual Junta de beneficencia á cuyas corporaciones pertenecen los elegidos.

—La diputacion de esta provincia ha verificado en el día de ayer el sorteo de décimas para el abono que se hace á las cuatro provincias de Cataluña en virtud de la real orden de 21 de marzo de 1855, para compensar el servicio que sus mozos de escuela prestan al Principado, habiendo correspondido cuarenta y nueve hombres á Barcelona, veinte y cinco á Tarragona, veinte y tres á Lérida y á Gerona, cuyo respectivo número ha de rebajarse del cupo de quintos asignado á cada una de dichas provincias.

Correo nacional.

(Gaceta del 27.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Esco. señor: Existiendo en el ejército de Filipinas muchas vacantes de tenientes de infantería, cuya provision corresponde al de la Península, y no habiendo individuos que tengan solicitado el pase á dichas islas, con sujecion á las disposiciones vigentes en el particular, la reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que antes de procederse al sorteo que marca la regla 4.ª de la real orden circular de 1.º de marzo de 1855, capitulo V. E. la voluntad de los subalternos del arma de su cargo que deseen ir á las referidas posesiones con el ascenso inmediato, aun cuando no tengan el año de efectividad que exige la regla 2.ª de la real orden citada, cuya circunstancia dispensa S. M. á los procedentes de las clases de cadetes y sargentos, debiendo cuidar V. E. de hacer saber esta disposicion, así como de remitir con toda la brevedad posible á este ministerio las solicitudes de los que se acojan á ella.

De real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1857.—Constancia.

—Sr. Director general de infantería.

Número 35.—Circular.

Esco. señor: El señor ministro de la guerra dice hoy al capitán general de Granada lo que sigue:

«El consejo de guerra de oficiales generales celebrado en la plaza de Granada el 16 de julio último, para ver y fallar la causa instruida contra el capitán de infantería don Manuel Cervilla y García, teniente del cuerpo de carabineros, es el cabo segundo Miguel Lopez San Pastor, y los carabineros Gregorio Budas Rodriguez, Manuel Gonzalez Osele, Santos Laguna Nubo, Antonio Martínez Fernandez y Juan Fernandez Campos, por haber sido sorprendidos y desarmados por los contrabandistas en la tarde del 14 de noviembre de 1851, en el sitio de Barranco de Camello, término de Almuñécar, pronunció la sentencia siguiente:

«Ha absuelto el consejo y absuelto libremente por unanimidad al espresado capitán, teniente del cuerpo de carabineros é individuos de tropa, sin que la formacion de esta causa pueda irrogarles el más leve perjuicio en su carrera y buen concepto militar.

«Y enterada S. M., á quien he dado cuenta de la causa, conforme con el dictamen del tribunal supremo de guerra y marina, se ha servido aprobar la presente sentencia, como ejecutoria; por lo que respecta al capitán Cervilla, pues en lo referente á las clases de tropa ya providencia V. E. con arreglo á sus atribuciones.»

De real orden, comunicada por dicho señor ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de abril de 1857.—El subsecretario, Manuel Maso de Zúñiga.—Señor.

MINISTERIO DE FOMENTO.

OBRAS PÚBLICAS.

Ilmo. señor: S. M. la reina (Q. D. G.), conformándose con el dictamen emitido por la junta consultiva de caminos, canales y puertos, se ha dignado autorizar á D. Juan Barata y Guilar para que, sin perjuicio de los derechos de propiedad de cualquiera otro interesado, aproveche las aguas del río Ripoll, como motor de una fabrica de hilados, situada en el término de Castellar, provincia de Barcelona, con arreglo á las condiciones siguientes:

- 1.ª La presa deberá situarse perpendicular á la direccion de la corriente del río, con la altura de un metro 57 centímetros.
- 2.ª Las aguas deberán volver al río aguas arriba de la presa de D. Agustín Galí.
- 3.ª Se ejecutarán las obras con arreglo á los planos aprobados bajo la inspeccion del ingeniero de la provincia.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E.

Tarragona 30 de abril.

(Del Diario Mercantil.)
er al mediodía fue conducido a la villa de...

Valls 28 de abril.

La reunion celebrada anoche en el salon de...

Correo extranjero.

LANCIA.—Segun una carta de Paris escrita...

GLATERRA.—Segun el «Observer», el dispo...

RUSSIA.—Segun dicen de Berna el 28 de abril...

Varios periodicos suizos manifestaron algunos es...

ALEMANIA.—Un despacho de Berlin del 26...

—Escriben de Munich con fecha del 24 de abril...

DINAMARCA.—Segun escriben de Copenhague...

ORIENTE.—El «Borystene» ha traído noticias...

—Las noticias de Brousse son del 8. Las sodas...

El principe Ghika, representante de la Turquia...

—Escriben del Cairo ala GACETA DEL MEDIO...

Al dia siguiente el consul se dirigió a la ciu-

El Diario de Constantinopla publica el reglam-

El mismo periódico anuncia la llegada a Con-

Las últimas noticias de Moldavia dicen que el...

Otro periódico politico ha sido tambien sus-

PARTES TELEGRÁFICAS.

Noticias de Berna del 25 dicen que el consejo...

de Neuchatel, la que ha declarado que las pro-

—Segun la PRUSA, corre la voz de que Car-

Paris miércoles 29 de abril por la mañana.

El País dice que todos los discípulos de la di-

—Se anuncia la muerte del general Aupick.

Marsella 27 de abril, a las cinco de la tarde.

El gran duque Constantino ha llegado hoy por...

GACETILLA.

DIÁLOGO.—Ayer un sugeto preguntaba a otro:

Hay cosas que cual la mi—

Es preciso no tocá—

Pues que de no, dejá—

Al atrevido, emprá—

ANTI-HIDROFOBIA.—Ha sonado ya la terrible...

LUCEA.—El DIARIO DE BARCELONA se queja de...

PANTE.—La fachada del teatro Principal y su...

GRACIA DESGRACIADA.—La antigua y general...

Que hay educacion;

No lo creas, chica;

Es una situacion.

PLAZA DE STA. CATALINA.—Se desea saber si...

¿SI SERÁ CIERTO?—Dicen, que en el espacioso...

Subasta olvidada.—Viése anunciada la subas-

INTERMISIONES CAJENTES.—Cuando supimos...

MARNEZA.—En aquella ciudad el dia 3 del...

efecto se celebrará una fiesta digna del notable...

COMISION REGIA.—La entrega del magnifico...

MME. LABONDE.—Esta distinguida cantatriz...

CANTON.—Ayer fué detenido un carbonero...

BENEFICIO DEL SEÑOR INARIZ.—Escogida era la...

No menor fue la que el público le tributó...

Todos los demás actores estuvieron perfecta-

La escena estaba servida y puesta con el lujo...

SANIDAD

PAYAS VILLANTES.—Lo están las de médico...

—La de médico-cirujano de Valdeterres, provin-

—Una de las dos tituladas de medicina y ciru-

—La de médico y la de cirujano de Medellin,

—La de cirujano de Rubena, provincia de Bur-

—La de cirujano de Bribiesca, provincia de...

Embarcaciones llegadas al puerot desde el...

De Marsella en 30 horas, vapor Mercurio de...

BUQUES SALIDOS ATRAS.

BUQUES SALIDOS DESDE AYER AL MEDIO DIA HASTA...

BUQUES SALIDOS HOY DESDE LA SALIDA DEL SOL...

Despachadas el 30.

Fragata española Teresita, c. D. José Maria-

Además 14 buques de cabotaje para diferentes...

Además 12 buques para la costa de este Pr-

ULTIMAS NOTICIAS.

Correspondencia de la Corona.

Hace cinco ó seis dias que parece hemos en-

Se dice que el señor comandante general de la...

Esperamos que nuestro digno diputado D. Fer-

Nada ocurre que pueda comunicar á V. sino...

Salient 30 de abril.

A pesar del largo intervalo trascurrido desde...

Los industriales de esta atraviesan un periodo...

Servicio de la plaza para el 2 de mayo...

BUQUES A LA CARGA

Navegacion e industria.

PARA VALENCIA, ALCANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, ALGECIRAS Y CADIZ. Saldrá el 3 del corriente a las nueve de la mañana el vapor español MERCURIO, capitán don Juan Calsamiglia, admitiendo carga y pasajeros.

PARA PALMA DE MALLORCA. Saldrá el sábado 2 de mayo a las cinco de la tarde el hermoso vapor español nombrado EL REY DON JAMES I, de la fuerza de 200 caballos, al mando del alférez de navío graduado don Gabriel Medina. Admite carga y pasajeros.

PARA TARRAGONA CON ESCALA EN SITGES Y VILLANUEVA. Saldrá el vapor TARRAGONENSE el domingo 3 del actual a las nueve de la mañana. Admitiendo carga y pasajeros.

PARA HAMBURGO CON ESCALAS EN VALENCIA, ALCANTE, MALAGA, CADIZ, VIGO, CORUÑA, SANTANDER Y SOUTHAMPTON. Saldrá de este puerto el 6 del corriente a las diez de la mañana el magnífico y acreditado vapor español BARCELONA, al mando del capitán D. Miguel Caraff. Admite carga y pasajeros.

PARA MARSELLA. Saldrá el hermoso vapor de hélice de 1,800 toneladas ALMOGAVAR, su capitán Castella el 3 del corriente a las diez de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

PARA BUENOS AIRES. Saldrá el 10 al 15 del corriente la corbeta española CARIDAD, capitán D. Jaime Barceló, admitiendo pasajeros.

PARA MALAGA Y PUNTOS INTERMEDIOS. Saldrá el 5 de mayo sin falta el bergantín español ROSARITO, capitán D. Joaquín del Rayo. Admite carga a flete.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE. Saldrá el 15 de mayo próximo el bergantín español JOVEN FRANCISCO, su capitán D. Felipe Fenech, admitiendo un poco de carga a fletes y pasajeros.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE. Saldrá del 10 al 15 del mes entrante sin falta la corbeta española MAGDALENA, nueva de primer viaje y formada en cobre, al mando de su capitán D. Juan Magri. Admite carga y pasajeros.

VIGIA DE CADIZ. ENBARCACIONES ENTRADAS EN AQUEL PUERTO EL DIA 22 DE ABRIL DE 1857. Polacra-goleta Soledad, c. Gabriel Oliver, de Sevilla.—Místico Amalia, p. A. Palacios, de Málaga.—Un pailebot y cinco laudes españoles de levante.

Ocurencias marítimas.—Están hundidos en la costa del canal una polacra-goleta, un místico y un laud.—Pasaron al Estrecho una goleta inglesa y un bergantín, y a Sanlúcar un bergantín-goleta.

Han salido.—Fragata Tres Hermanos, c. Vicente Viñas, para Santiago de Cuba y la Habana.—Vapor Pensamiento, c. Adolfo Corbeto, para Algeciras, Gibraltar y Málaga.

Pailebot Joven San Juan, c. Francisco Rurrell, del Vendrell.—Laud Sto. Tomás, p. Pedro Valls, de Alicante.—Laud Tres Hermanos, p. Antonio Mirabent, de Tarragona.—Laud San José, p. José Bauh, de Málaga.—Místico San Antonio, patron Francisco Savio, de Sevilla.—Y un laud de idem.—Goleta Nueva Carmen, c. Bernardo Vila, de idem.—Laud Sto. Domingo, p. Gabriel Bosch, de Málaga.—Laud Irene, p. José Torné, de idem.—Laud San Juan Bautista, p. Francisco Carbonell, de idem.—Laud San José, p. José Gutiérrez, de Almería.—Místico San Francisco de Paula, p. Manuel Mesa, de Huelva.—Místico S. José, p. José Hermoso, de Sanlúcar.—Un falucho de Huelva, un charanguero de Yejar, un laud y un falucho de Sanlúcar.

Ocurencias marítimas.—Demora al SO. una bañadora.—Pasaron al Estrecho un vapor y una fragata, y otra a Sanlúcar, cuyo rumbo hace un bergantín-polacra del O. y a levante la polacra-goleta que quedó fondeada ayer en la costa del canal.

Han salido.—Vapor Europa, c. José Cruz, para Vigo, el Carril, la Coruña y Liverpool.—Y una goleta española.

Balandra Bernarda, c. Tomás Morató, de Málaga.—Laud Concepción, p. José Morales, de Huelva.—Místico San Antonio, p. Juan Bautista Rocafu, de Sevilla.—Laud Dolores, p. Manuel Cardenas, de idem.—Un laud de Huelva y un falucho de Cartaya.—Un pailebot portugués del O. cargado, y cuatro menores de poniente.

Ocurencias marítimas.—Demora al SO. próximo un bergantín de levante, y al NO. distante una fragata.—Pasó a Sanlúcar un bergantín, y al Estrecho una goleta, cuyo rumbo hace una goleta, y al O. otra y un quechemarin.

Han salido.—Polacra-goleta Hermosa, Simi, c. Jaime Ortuño, para las Aguilas.—Polacra-goleta Soledad, c. Gabriel Oliver, para Tenerife.—Polacra-goleta Vicenta, c. Miguel Orts, para Alicante.—Bergantín-goleta Joven María, c. José M. Guillen, para Gijón.—Quecheo Leonor, c. Melchor Tonda, para Rosas.

EXTRACTO DEL Lloyd DEL DIA 23 DE ABRIL. Entrados. A Liverpool.—Dia 23 de abril. Carmen, c. N., de Matanzas. A Amberes.—Dia 22 de abril. Bengoechea, capitán Martínez, de la Habana.—Dia 23 de idem. Corzo, c. Guistoadano, de San Sebastian. A Nueva Orleans.—Dia 1.º de abril. Valparaiso, c. Mas, de Barcelona. Salidos. De Liverpool.—Dia 24 de abril. Trinidad, c. Mendez, para la Habana.—Truono, capitán Lema, para Barcelona.

BOLSA DE MADRID DEL 25 DE ABRIL. (Operaciones a plazo.) Titulos del 3 por 100 consolidado, 39,90 fin cor. ó a vol. (Precios al contado publicados en bolsa.) Titulos del 3 por 100 consolidado, 39,90 95 c. Titulos del 3 por 100 diferido, 25,70. Amortizable de segunda, 6,70 y 65. Deuda del personal, 11,75. (Precios corrientes no publicados.) Amortizable de primera, 11,70 p. (Acciones de carreteras al 6 por 100 anual.) Emision de 1.º de abril de 1859. Fomento de 4000 rs., 83 d. (sin cupon) Id. de 2000, 85, d. (id) Id. de 1.º de junio de 1851 de 2000, 89,50. Emision de 31 de agosto de 1852 de 2,000 reales 87,50 d. (Del Canal de Isabel II.) De 1000 rs. 8 por 100 anual, 107 d. Del Banco de España, 144 d. (Cambios extranjeros.) Londres a 90 dias vista, 50,55 p. Paris a 8 dias vista, 5,26 d. (Cambios nacionales.) Albacete 1/4 p. daño.—Alicante 1/4 ben.—Almería par daño.—Barcelona 1/2 ben.—Bilbao par daño.—Cadiz 1/4 d. ben.—Coruña 1/4 d. ben.—Granada 3/8 p. daño.—Jaen 3/4 dañ.—Málaga 1/4 d. ben.—Santander 3/8 daño.—Sevilla 3/4 d. ben.—Toledo 3/4 daño.—Valencia 1/2 d. ben.—Valladolid 3/4 daño.—Zaragoza 1/4 daño.

BOLSA DE PARIS DEL 30 DE ABRIL. (POR VIA ELECTRICA.) 3 por 100 francés. 68'85 4 1/2 por 100 id. 91'50 FONDOS ESPAÑOLES. Diferida. 25 Interior, sin cotizar.

BOLSA DE LONDRES DEL 27 DE ABRIL. 3 p. c. consolidado al contado. 92 7/8 Idem id. por mayo. 93 1/8 Banco. 215 1/8 FONDOS ESPAÑOLES. 3 p. c. al contado. 41 3/4 Diferida. 25 1/8 Londres 30 de abril. (POR VIA ELECTRICA.) Consolidado inglés. 92 7/8 Fondos españoles, sin cotizar.

AFECCIONES METEOROLOGICAS. Dia Horas Termómetro en metro de H. Barómetro en milímetros. Higrómetro Saussure. Pluviómetro. Evaporómetro. 20 10 n. 10' 759 7 95 7 m. 7' 760 4 92 2 l. 7' 762 3 95 7 4

Vientos. Flego. Recio. Atmósfera y observaciones. Afecciones astronómicas. S.O. Cub. Lluvea. Sale el Sol a 4 h 7 N.N.O. Nub. Llovizna. Se pone a 6 h 53 O. Sereno.

SECCION RELIGIOSA. SANTO DEL DIA.—S. Felipe y Santiago, apóstoles. Las cuarenta horas están en la iglesia de religiosas de Nra. Sra. y Enseñanza. Se espone a las 6 de la mañana y se reserva a las 7 1/2 de la tarde.

ANUNCIOS OFICIALES. Gobierno de la provincia de Barcelona. Teniendo S. M. la reina (Q. D. G.) en consideración los conocimientos que D. Antonio Bergnes de las Casas posee en el idioma, se ha dignado autorizarle en real orden de 19 del actual para que haga traducciones del mismo idioma al castellano, con iguales condiciones expresadas en la real orden que se le espide en 2 de marzo último por el ministerio de Estado al nombrarle intérprete jurado para los idiomas francés, inglés, alemán y griego moderno.

Y he dispuesto hacerlo público por medio de este periódico oficial y diarios de esta ciudad, para que llegue a noticia de quien correspondiera. Barcelona 29 de abril de 1857.—Juan Zapatero. —D. Joaquín P. Sanmartí, administrador que fué de los fondos del ramo de seguridad pública en la provincia de Lérida, se servirá presentarse a la mayor brevedad en la secretaría de este gobierno y seccion de contabilidad general para enterarle de un asunto que le interesa. Barcelona 29 de abril de 1857.—El secretario, José Mateo de Urrutia.

Alcaldu corregimiento de Barcelona. Don Pablo Casellas, interesado en una mina de plomo situada en el Mas Casellas, pueblo de Orsabiña, se servirá presentarse en la secretaría de este corregimiento a la mayor brevedad; si no lo verificara experimentaría perjuicio. Barcelona 28 de abril de 1857.—Figueroa. —Don Tomás Sampson, interesado en las minas de San Juan y de Felixas, situadas en San Andrés de Palomar, se servirá presentar en la seccion

de gobierno de este corregimiento, para enterarle de un asunto que le interesa; de no comparecer podrá irrogárselo perjuicio. Barcelona 29 de abril de 1857.—Figueroa. Tesorería de hacienda pública de la provincia de Barcelona. El día 4 de mayo próximo se abrirá el pago de la mensualidad de abril para las clases pasivas que cobran sus haberes por esta tesorería de provincia en la forma siguiente: Dia 4. Esclavizados, jubilados y cesantes. Dia 5. Monto-Pies militar, civil, de jueces y pensiones remuneratorias. Dia 6. Cuerpos suizos y retirados, clase de jefes y oficiales. Dia 7. Retirados, clase de tropa y premios. Horas de pago de nuevo a doce de la mañana. Se advierte a los que no acudan para el cobro en los días señalados a sus respectivas clases, que deben verificarlo el 8 al 14 del espresado mes de mayo en que se cerrará el pago. Las retenciones se satisfarán desde el día 15 en adelante. Barcelona 30 de abril de 1857.—El tesorero, Ceferino Avocilla.

Ayuntamiento constitucional de Barcelona. Debiendo procederse a la enajenación de diez plumas de agua del manantial de Moncada, los que deseen adquirirlas podrán presentar las proposiciones en pliego cerrado en la secretaría municipal hasta el sábado próximo 2 del inmediato mayo, con arreglo al adjunto modelo, bajo el tipo de 4,000 reales cada pluma; en la inteligencia de que en el espresado día y hora de las doce, se procederá a la abertura de los pliegos, adjudicándose a favor de los que hubieren presentado las proposiciones mas beneficiosas a los intereses del comun. Las plumas sobre las que se admitirán proposiciones son: 2 del repartidor de la Barcelona; 2 del de Santa Maria; 3 del jardin del reverendo cura párroco de San José; 2 del de la calle de la Morera, y 1 del de Montesión. Barcelona 28 de abril de 1857.—P. A. de S. E.—Jerónimo Torrabadella y Fábregas, secretario habilitado.

Modelo de proposicion. D. N..... vecino de..... propietario de la casa número..... de la calle de..... ofrecio..... por una pluma de agua del repartidor..... para dirigirla a la espresada casa, sujetándose al pliego de condiciones de que se halla enterado. Barcelona de de 1857. Firma del licitador.

Comision superior de instruccion primaria de la provincia de Barcelona. Se hallan vacantes en esta provincia las escuelas públicas de instruccion primaria espresadas a continuación, las cuales han de proveerse por oposicion en junio próximo con arreglo al programa vigente. Elemental de niños de Igualada, dotada con 3,000 rs., casa franca y retribuciones de los niños no pobres. Il. de Salient, con 3,200 rs., casa franca y 1,300 rs. por retribuciones. Id. del Hospital, con 3,020 rs., casa franca y 1,030 rs. por retribuciones. Tambien se proveerán, sin previo anuncio, los demas magisterios que resultaren vacantes durante el mes anterior a la oposicion, conforme al párrafo 4.º de la real orden de 7 de junio de 1850. Los aspirantes a dichas escuelas podrán presentar sus solicitudes en la secretaría de esta comision hasta el día 2 del referido mes de junio, acompañando la foto bautismo, el título ó certificación legalizada del mismo y una certificación del ayuntamiento y cura párroco de su domicilio en que acrediten su buena conducta. Barcelona 28 de abril de 1857.—El gobernador presidente, Zapatero.—P. A. de la C. S., Mariano Tejada, secretario.

Sociedad minera La Ascension. Acordado por la Junta de gobierno el 8.º dividiendo de las acciones de esta Sociedad, los señores accionistas se servirán pagarlo desde mañana 2 hasta 16 del presente en casa D. J. A. Tresserra, plaza del Duque de Medinaceli, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde de los días no festivos. Barcelona 1.º de mayo de 1857.—El gerente de la Ascension, J. A. Tresserra.

Ferro-carril del Norte.—Direccion de explotacion. Productos del mes de abril de 1857. Pasajeros. 5145 177 Cargas. 1435 460 Escaso de equipaje, etc. 137 063 Peajes de la compañía de Zaragoza. 2885 026 Total. 9682 726 Productos del mismo mes en el año anterior. 9701 940 Diferencia en contra del presente. 19 214 Productos deudo 1.º de enero hasta esta fecha. 35762 570 Id. del mismo periodo en el año anterior. 35078 613 Diferencia a favor del presente. 688 957 Barcelona 1.º de mayo de 1857.—P. D. S. A. el jefe de explotacion, J. Gil y Montaña.

ANUNCIOS PARTICULARES. EN LA VILLA DE GRACIA SE HALLA DE venta ó se arrienda una casa de comida muy acreditada: en la calle Mayor de la misma número 84 darán razon. EN LA CALLE DEL HOSPITAL, NUMERO 23 tienda, darán razon de una tienda de quincalla que hay para vender.

AVISO.

D. CARLOS KOTH, CIRUJANO DENTISTA,

participa a sus amigos y favorecedores, y al respetable público en general, que ha trasladado su habitación a la Rambla de San José número 32 esquina a la calle de la Puertaferria, donde ha establecido un elegante gabinete de consultas en el que se encontrarán todos los medios mas modernos que se han inventado para el ejercicio de su profesion. Aun cuando M. Koth piensa pasar de nuevo en junio a Francia, Inglaterra y Alemania para recoger los inventos que tal vez se han hecho durante el año último, sin embargo Barcelona nada tiene que envidiar a ninguna capital por lo que respecta a la profesion de dentista, pues en su gabinete se hallará cuanto pueda desearse. Admite diariamente consultas desde las once de la mañana a las tres de la tarde.

CALLE DELLAUDER, TIENDA N.º

En la calle de Lauder, tienda N.º de la casa de Xifré, se hallan de venta botas de 60, 70 y 80 rs. p. zapatos a 19, 22, 24, 26 y 30 rs. p. los hay de charol y de castor para los que son muy delicados de los pies. Tambien hay chancas, zapatos de botinas de doble suela y suela de corcho muy malos para tiempo de lluvia en invierno; con buen surtido de medias botas y botinas de cuero y de charol, todo a precios equitativos y gusto del día, y babuchas de varios colores y 12 rs. par.

Inyeccion anti-gonorráica. Por medio de esta inyeccion conocida vulgarmente con el nombre de agua de Milla del Miquel de la padronera, se ha curado la gonorrea, vulgo purgaciones, tanto en los que han usado por inveteradas que hayan usado, vendese a seis reales botella pequeña y a 4 reales mayor.

A las mujeres. Jarabe para hacer desvanecer la leche que de ningún mal resultado y sin que deje comparecer en otro parto sucesivo. Vendese a diez reales botella pequeña para los que son poco abundantes, y a veinte reales para las que lo son mas.

Unguento para curar las grietas de los pechos pudiendo dar el pecho a la criatura sin que se tarse el unguento, pues no daña aun que chupen. Vendese a cuatro reales bote pequeño y a 6 reales mayor. Dichos medicamentos son aprobados por varios médicos de nota que los han usado y nunca dejando fallidos sus buenos efectos en el espacio de mas de 26 años que se despachan en la botica de Roquer, sucesor de Narciso Borrell, calle Hospital, núm. 151.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL. Funcion extraordinaria para hoy. Gran concierto del célebre profesor de órgano melódico Sig. Livio Mazza. 1.º Gran sinfonia de ópera Stiffelio. 2.º La aplaudida pieza cómica en un acto, titulada: la zorra candifazo, en que tanto se distinguen Sr. Tenorio y el Sr. Valero. 3.º Sinfonia de ópera Nabuccodonosor, ejecutada en el órgano melódico por el profesor Sig. Livio Mazza. 4.º pondrá en escena, por última vez, la gran obra del maestro Donizetti, dividida en dos actos, «Lucrecia Borgia», terminando en el de tenor y tiple del tercer acto, desempeñados las Sras. Peruzzi y Donatutti y los Srs. La Fagotti, etc. 5.º En el intermedio del primer segundo acto, el profesor Sig. Livio Mazza tocará en el órgano melódico una fanfania de su composición. 6.º Terminará la funcion con el gran vertimiento de baile, en que tanto se distinguen la Sra. Scheggi y el Sr. Alonso, con todo el po de baile. Entrada 5 rs. A las 7 1/2.

Notas.—Para mañana se prepara una gran funcion en que tomará parte, además de Mra. Bordé, el joven tenor G. Morley, ya conocido los círculos de esta capital y que se halla pronto a partir para Italia. Para el domingo 3 del corriente se dispone escogida funcion para despedida de la distinguida artista Mme. Laborde.—Queda abierto el papel para estas funciones. El mismo domingo, por la tarde tendrá lugar 19.ª representación de la comedia de magia y polvos de la madre Celestina.

GRAN TEATRO DEL LICEO. Funcion núm. 76 de abono para la noche de beneficio de la Sra. Menéndez, dama 1.ª actriz. Sinfonia de la Semiramis.—La comedia va en un acto y en verso, original de un joven esta ciudad, «Satanás contra el diablo», cuyo libre el dar al público esta pequeña obra no podrá el deseo de la competencia ni menos el que se le título de autor dramático, para lo cual se considera indigno; intentando solamente con el acto dar una prueba de aprecio a sus compañeros.—Arta del primer acto de la Lucia, por Sras. Goldberg y Fossa.—Gran divertimiento de baile, «La mascarada», en que toman parte los primeros pares de baile español y extranjero y todo el cuerpo coreográfico.—Arta uno de la Semiramis, por el Sr. Rodas y coreografía del segundo acto de la ópera La Lucia, por Sra. Tili y el Sr. Mazetti.—La acreditada por un acto, «No mas muchachos», en la que presentará por primera vez en este teatro la Sra. Natalia, de edad de 12 años, a desempeñar el difícil papel de protagonista. Entrada 4 rs. A las 7 1/2.

No habrá bandeja. Nota.—Mañana tendrá lugar una extraordinaria y variada funcion a beneficio de los pupilos de esta ciudad, en que toman parte las compañías de declamacion, lirica italiana y coreografía.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONÉS. Para la noche del próximo domingo se dará a sayando la lindísima comedia en 4 actos, que en este coliseo; y en que la toma parte la acreditada 1.ª actriz doña Josefa Palma, titulada «Contigo, Juan y cebolla» y la pieza nueva, cuyo título es «Una idea feliz». Para el lunes el interesante drama en 3 actos «Angela». Los señores que gusten adquirir localidades podrán dirigirse a la administracion del coliseo el sábado de diez a una.

E. B.—Narciso Ramirez y Ripoll. Imprenta de LA CORONA.—Escudellers, 49, 1.º primer.